

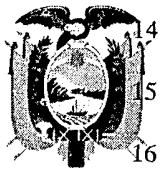


CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE
HIERRO EDEHSA S.A.

CUANTIA: USD\$21.800,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de junio del año dos mil uno, ante mí, Doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular, TRIGESIMO SEGUNDO, de este Cantón, comparece: el señor LUIS DE LA FUENTE ILLANES, a nombre y en representación de la Compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A., en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se insertan como documentos habilitantes; Ingeniero, casado, chileno, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A., a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A., la misma que se

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA



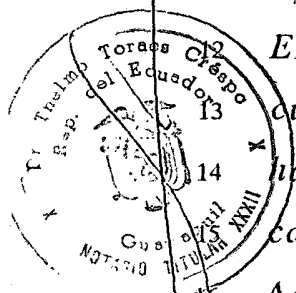
Dr. Thelmo
Torres Crespo

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
2 OTORGANTE.- Interviene al otorgamiento y suscripción de la presente
3 escritura pública el señor Luis de la Fuente Illanes, como Gerente y
4 Representante Legal de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO
5 EDEHSA S.A., intervención que legitima con el nombramiento que se
6 adjunta como documento habilitante a esta escritura y quien se encuentra
7 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía, celebrada el día quince de mayo del año dos
9 mil uno. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía
10 ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. se constituyó mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado
12 Eustorgio Tandazo Maridueña, el día ocho de agosto del año mil
13 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Guayaquil el día veintitrés de agosto del mismo año, con un capital social
15 de un millón de sucres. DOS.DOS) Con fecha veintiuno de agosto de mil
16 novecientos ochenta y siete, el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario
17 Décimo Quinto del cantón Guayaquil, autorizó la escritura contentiva del
18 aumento de capital y reforma del estatuto social, la misma que se inscribió
19 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día treinta de diciembre
20 de mil novecientos ochenta y siete. La sociedad aumento su capital social a
21 catorce millones de sucres. DOS.TRES) Con fecha diecisiete de enero del
22 mil novecientos noventa y dos, la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO
23 EDEHSA S.A. aumentó su capital social a la suma de ochenta millones de
24 sucres, tal como consta en la escritura pública que autorizó la Notaria
25 Décima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de
26 Verduga, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
27 Guayaquil el día seis de marzo del año mil novecientos noventa y dos.
28 DOS. CUATRO) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

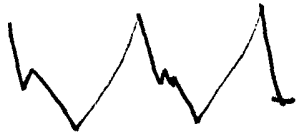
03

1 celebrada el día quince de mayo del año dos mil uno, los accionistas de la
2 compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. resolvieron de
3 forma unánime convertir el capital social de la compañía de sucres a 000
4 dólares, aumentar el capital social de la compañía a la suma de veinticinco
5 mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
6 cincuenta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de
7 cuarenta centavos de dólar cada una de ellas. Que como consecuencia el
8 aumento de capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la
9 compañía, y se autoriza a que el Gerente de la misma suscriba y otorgue la
10 correspondiente escritura pública en los términos establecidos en el acta
11 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
12 ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. de fecha quince de mayo del
13 año dos mil uno. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes
14 en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, el
15 infrascrito Gerente de la compañía declara: UNO) Convertido el capital
16 social de la compañía de sucres a dólares de los Estados
17 Unidos de América, DOS) Aumentado el capital social de la
18 compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. por la
19 cantidad de veintiún mil ochocientos dólares de los Estados
20 Unidos de América, mediante la emisión de cincuenta y cuatro
21 mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta
22 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una
23 de ellas, por lo tanto el capital social de la compañía será de
24 veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América,
25 TRES) Que las cincuenta y cuatro mil quinientas acciones
26 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una han sido suscritas y pagadas en la forma que
28 consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

1 compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. de fecha quince de
2 mayo del año dos mil uno. CUATRO) Que como consecuencia de
3 este aumento de capital, queda reformado el artículo cuarto del
4 Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en el
5 Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. de
7 fecha quince de mayo del año dos mil uno, CINCO) YO,
8 Ingeniero Luis de la Fuente, DECLARO BAJO JURAMENTO,
9 sobre la correcta integración del aumento de capital en los
10 términos acordados en el acta de Junta General Extraordinaria
11 de accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO
EDEHSA S.A. de fecha quince de mayo del año dos mil uno,
12 cuya copia se encuentra incorporada como documento
13 habilitante. Dejo constancia que el pago del aumento de
14 capital está registrado en la contabilidad de la empresa.
15 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura.
17 Firmado) Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas. Registro número
18 nueve mil ciento treinta y cinco. ES COPIA DE LA MINUTA. El
19 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido
20 íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
21 pública, para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía se
22 fija en la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$21.800,00)- Quedan agregados
24 al registro formando parte integrante de este instrumento el nombramiento
25 del Gerente y representante Legal de la Compañía ESTRUCTURAS DE
26 HIERRO EDEHSA S.A, y el Acta de Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de fecha quince de mayo del año dos mil uno.- Léida esta
28



1 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante,
2 quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.-
3 DOY FE. 000 04

4 

6 ING. LUIS DE LA FUENTE ILLANES

7 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

8 ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA

9 R.U.C.: 0990353085001

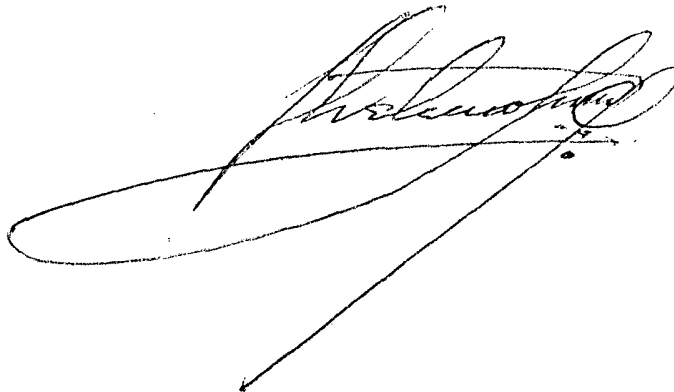
10 C.C.No.: 091127560



11 NOTARIA
12 TRIGESIMA
13 SEGUNDA



14
15
16 Dr. Thelmo
17 Torres Crespó

18 

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A.

000 05

Guayaquil, 17 de abril del 2000

Señor

LUIS DE LA FUENTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted GERENTE de la sociedad, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía autorizada por la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el 17 de enero de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de marzo de 1.992.

La compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el señor Notario Décimo de Guayaquil, el día 8 de agosto de 1.978 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Agosto de 1.978

Muy Atentamente,


Ing. Joaquin Holzapfel Ossa
PRESIDENTE

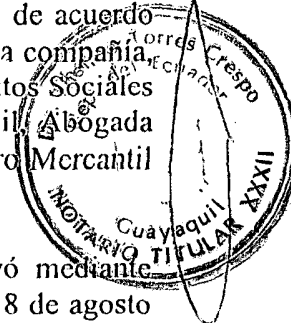
Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 17 de abril del 2000.


LUIS DE LA FUENTE ILLANES

C.I. : 091127560-0

DOMICILIO : Km. 4 ½ ave. Juan Tanca Marengo

NACIONALIDAD: Chilena



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 29.993 Registro Mercantil No.

8.664 Repertorio No. 10.994
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Mayo del 2000.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

06

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil uno, a las doce horas, en el domicilio de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A.: señores Luis de la Fuente Illanes por sus propios derechos propietario de 332 acciones, Federico Ferro Rettig por sus propios derechos propietario de 70 acciones, Joaquín Holzapfel Ossa propietario de 994 acciones, Corporación Inpronesa S.A. debidamente representada por su Gerente General Federico Ferro Rettig propietaria de -6.600 acciones, Jorge Kronfle Barakat propietario de 1 acción, Jorge Wright Icaza propietario de 1 acción, Heinz Moeller Gómez propietario de 1 acción, Luis Cascante Triviño propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, las cuales están pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, quienes resuelven por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: UNO) Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares. DOS) Aumento de Capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.



Preside la sesión el Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa y actúa como secretario el Ingeniero Luis de la Fuente Illanes, ambos en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente de la Junta la declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta el Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa explica que de acuerdo a las últimas reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el capital social actual de sucres, a Dólares de los Estados Unidos de América. Se resolvió por unanimidad de votos: UNO) La conversión del capital social de la compañía, por lo que de aquí en adelante el capital social de la compañía será en Dólares de los Estados Unidos de América, y actualmente con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada Dólar de los Estados Unidos de

América el capital social de la compañía asciende a la suma de tres mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Se pasa a tratar el último punto del orden del día, para lo cual el Presidente manifiesta que es deseo de los accionistas de la compañía aumentar el capital de la misma, a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cincuenta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, aumento que se pagará en numerario y pagando el cien por ciento del valor del mismo y que el proyectado aumento de capital será suscrito por :

Luis de la Fuente Illanes 2.268 nuevas acciones, Federico Ferro Rettig 470 nuevas acciones, Joaquín Holzapfel Ossa 6.776 nuevas acciones, Corporación Inpronesa S.A. debidamente representada por su Gerente General Federico Ferro Rettig, 44.986 nuevas acciones.

Acto seguido los señores: Jorge Kronfle Barakat, Jorge Wright Icaza, Heinz Moeller Gómez, Luis Cascante Triviño, declaran que renuncian expresamente a sus correspondientes derechos de preferencia que poseen para suscribir el aumento de capital en proporción al valor de sus acciones y lo hacen a favor y beneficio de los accionistas que suscriben las nuevas acciones, los señores Luis de la Fuente Illanes, Federico Ferro Rettig, Joaquín Holzapfel Ossa, Corporación Inpronesa S.A. representada por su Gerente General Federico Ferro Rettig, a la vez declaran que es la voluntad de cada uno de ellos suscribir el aumento de capital proyectado y proponen sea pagado en numerario.

*Acto seguido, luego de escuchar a los accionistas y luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta General, por unanimidad resolvió: **DOS) APROBAR** las renunciias que, de sus respectivos derechos de preferencia han efectuado los señores Jorge Kronfle Barakat, Jorge Wright Icaza, Heinz Moeller Gómez, Luis Cascante Triviño, y, **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la compañía en la suma de veinticinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cincuenta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que serán suscritas por : Luis de la Fuente Illanes 2.268 nuevas acciones, Federico Ferro Rettig 470 nuevas acciones, Joaquín Holzapfel Ossa 6.776 nuevas acciones, Corporación Inpronesa S.A. debidamente representada por su Gerente General Federico Ferro Rettig 44.986 nuevas acciones, las mismas que serán pagadas, el cien por ciento de su valor en numerario.*

Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO 00 07

CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, representadas por el correspondiente título que será firmado por el Presidente y Gerente de la compañía".

La junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma de estatuto.

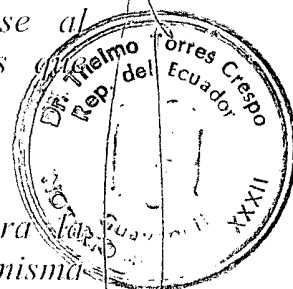
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan, b.- copia certificada por el Secretario de esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad en todos sus puntos y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Firmado) Eco. Federico Ferro Rettig, firmado) p. Corporación INPRONESA S.A. Eco. Federico Ferro Rettig, firmado) Sr. Jorge Kronfke Barakat, firmado) Dr. Jorge Wright Icaza, firmado) Ab. Heinz Moeller Gómez, firmado) Ab. Luis Cascante Triviño, firmado) Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, Presidente de la Junta, firmado) Ing. Luis de la Fuente, Secretario de la Junta.

Lo certifico.-

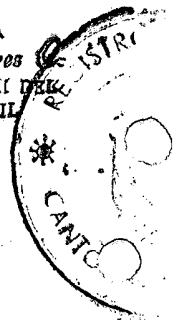
Ing. Luis de la Fuente
Secretario de la Junta



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO, de la escritura de CONVENIO
DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE
HIERRO EDEHSA S.A., que sello y firmo en
Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.



Dr. Thelmo R. Torres
NOTARIO TITULAR XXXII DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la escritura
matriz que se encuentra en el Registro de Escrituras
Públicas a mi cargo, se tomó nota de la Aprobación de la
Conversión, Aumento de Capital y reforma de los Estatutos
Sociales, de la Compañía ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA
S.A., dictado por EL INTENDENTE EN MEN-
DADO DE COMPANÍAS DE GUAYAQUIL de la
SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, mediante Resolución número
02-G-DIC-0005051, de fecha veintitrés de Julio del dos mil
dos.- Guayaquil, uno de Agosto del año Dos mil dos.- ENMEN-
DADO: INTENDENTE.- VALE

[Signature]
AB. JAVIER TORRES CARRILLO
Notaría Trigésima Segunda de Guayaquil
NOTARIO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0005051**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Julio del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **ESTRUCTURAS DE HIERRO EDEHSA S.A.**; de fojas **13.913** a **13.925**, número **1.259** del Registro Industrial y anotada bajo el número **24.467** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Agosto del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 24565
Legal.: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 401.82 =